

# La Isla Naval



## REVISTA PROFESIONAL

*dedicada a la defensa de los intereses particulares de las Clases subalternas, generales de la Marina y del Departamento*

✻ Redacción y Administración: Ramón Auñón, 29 ✻

### SUMARIO

Lo necesario.—Escribientes-Delineadores.—Sagasta y Cervera.—Bibliografía.—Notas de actualidad.—Sección oficial.—Arsenal de la Carraca: Proyecto de ferrocarril.—Grandes méritos y justo premio.—El «Puerto Rico».—Reglamento para el régimen interior del Ministerio de Marina.

CÁDIZ

TALLERES TIPOGRÁFICOS DE MANUEL ALVAREZ

José R. de Santa Cruz, 13

1898

## LO NECESARIO (1)

Mientras existía la división naval que manda el almirante Cervera, nadie pensaba en la paz, y débil como era esa fuerza marítima, preocupaba, no sólo al jefe de la flota americana, sino al mismo Gobierno de Washington, que deseaban por momentos su destrucción para llegar al final de la guerra.

Como estaba previsto, pereció nuestra flota de los cuatro cruceros, y desde ese momento todas las naciones que saben lo que es el poder naval dieron por terminada la campaña, porque ya carecía en absoluto uno de los beligerantes de la única arma que tenía que esgrimir contra el otro.

Lección durísima ha sido ésta, que habrá enseñado á muchos políticos y sus secuaces que no se emprende una guerra marítima como la que hemos sostenido contra los Estados Unidos, sin contar con elementos navales en cantidad y calidad, que hemos estado siempre muy lejos de tener.

El desastre, que tanto en los órdenes material y moral ha venido sobre nuestro país, es terrible, y es terrible, más que por su condición presente, por la que nos crea para el porvenir no muy lejano de recibir golpes más duros sobre nuestra nación, si esos políticos no cambian de rumbo en las ideas que tienen sobre Marina. Los que la han considerado como artículo de lujo; los que han mermado sus presupuestos para atender á necesidades administrativas de compromisos políticos; los que se han opuesto á reformas beneficiosas en el material naval, para no molestar intereses locales por temor á perder sus votos, miren que por sus culpas hemos perdido colonias y se han sacrificado vidas que han ido con abnegación á cumplir los sagrados deberes que impone la patria.

Ya que esos políticos no han visto el peligro que corría nuestra nación por no estar fuertemente armada por mar, vean los que le sucedan que, si hoy España ha sufrido en sus colonias los duros golpes del vencedor, mañana podrá recibirlos en el territorio de la Península ó sus islas adyacentes.

España necesita una marina de guerra, y la necesita para defender sus costas, las Baleares y las Canarias.

La cuestión de Marruecos se ha de resolver, y se ha de resolver pronto; pues en esa cuestión, acuérdense nuestros políticos que tenemos en peligro la costa Sur de nuestra nación, y en esa costa Sur hay puertos codiciados por Inglaterra, como es Tarifa, y tierras que son una buena base de

(1) Las opiniones que el Sr. Gutiérrez Sobral expone en el presente artículo, vienen á corroborar las emitidas muy oportunamente por nuestro distinguido colaborador D. Antonio Muñoz, en el notable escrito que nos envió para el primer número de esta revista y el cual fué reproducido, con elogios, por la mayoría de la prensa de Madrid.—(N. de la R.)

operaciones para asegurar el dominio del Estrecho de Gibraltar, como es la que corre al Mediodía de la cuerda que vá desde la bahía de Algeciras hasta Cabo Trafalgar.

La limitada extensión de un artículo de periódico impide entrar en detalles tácticos y estratégicos; pero sin necesidad de hacerlo, salta á la vista, sabiendo lo que la política internacional trama en el Mediterráneo y costa Noroeste de Africa, que los tres puntos de España amenazados hoy por sus situaciones estratégicas son las Baleares, las Canarias y las costas del Sur de la provincia de Cádiz.

Que en la Península no se continúe la historia de nuestro desastre colonial, que desde principio de siglo se viene desarrollando, por no tener España Marina de guerra.

J. G. SOBRAL.

### Dedicado al Sr. Auñón

En uno de nuestros números anteriores, ofrecimos ocuparnos de una de las clases auxiliares de Marina, más meritorias y dignas que prestan servicio en los arsenales del Estado. Por la importancia de su misión y por el injusto olvido (que bien pudiera calificarse de criminal) en que se la deja, creemos deber de conciencia dedicarle hoy el más detenido estudio, compatible con la índole de nuestra publicación: nos referimos á la modesta clase de

## Escribientes Delineadores

Si la colección legislativa de la Armada, no tuviera bien adquirida la fama de trivial, venal y contradictoria en la casi totalidad de los asuntos que caen bajo su dominio y de que la prensa periódica se hace eco constantemente, evitando sus errores cual se merecen; justificaría ampliamente la conducta que sigue el Ministerio de Marina con los *Escribientes Delineadores* de los arsenales.

Nadie ignora que ésta clase fué creada al implantarse en 1886 las ordenanzas para el gobierno militar y económico de los arsenales del Estado, con arreglo á las bases que previamente estableció la R. O. de 10 de Junio del citado año, y para que desempeñaran su cometido en el concepto de auxiliares técnicos de los Ramos facultativos de los arsenales y realizaran así indistintamente los múltiples trabajos de oficina y delineación indispensables hoy en todo establecimiento industrial medianamente organizado.

A este efecto, se les exigió á su ingreso todos los conocimientos que al *Delineador*, así como los peculiares al *Escribiente* y estos últimos con la extensión proporcionada á la índole del servicio llamado á desempeñar.

La simple lectura de la citada R. O. de 10 de Junio, basta para comprender, que la clase de que tratamos como superior desde luego en conocimiento á la de los meros *Escribientes*, habia de ser intermedia entre las de éstos y la de *Delineadores*; apesar de lo cual, le fué fijada en la ci-

tada R. O. la categoría y sueldo de *Primeros Escribientes*.

De tal modo se formó esta clase; y desde aquella fecha, se halla en espera de saber cual ha de ser en definitiva su tierra de promisión. No han ascendido como parecía lógico al sueldo que hoy tienen los *Primeros Escribientes*; no han tenido ingreso en el recién creado cuerpo de *Auxiliares de oficinas*, en el que pudieron tener acceso y porvenir; no se le define su situación como tales *Delineadores* y no parece sino que como á la mujer de Lot, se trata de perjudicar á los *Escribientes-Delineadores* dejándoles convertidas en estatuas de sal. Siempre bajo la promesa de una legislación que no aparece los individuos de tan sufrida clase, ven transcurrir los años, sin alcanzar mejora alguna, y esto á la vista y sazón, cuando todos los cuerpos subalternos de la Marina, cuando los mozos de almacenes, cuando porteros y Escribientes, obedeciendo á la ley de los tiempos, mejoran bien en sueldos, bien en categoría, ó en ambas cosas á la vez.

De nada sirve que se hayan elevado respetuosas instancias al Ministro; el inflexible *nom possumus* es la única razón de la Superioridad: ocasión propicia para una reparación, se presentó en octubre de 1894, al reglamentarse por R. D. del 31 del mismo, el cuerpo de *Auxiliares de oficinas* en el cual pudieron tener acceso los *Escribientes Delineadores* por el doble carácter de sus servicios; pero entonces no lo estimó así el Ministro, quien se limitó á consignar en dicho R. D. «que el personal de *Escribientes Delineadores* no se incluye en dicho Reglamento (el de auxiliares de oficinas) porque despues de reducido este personal al número que propongan los Capitanes Generales de los Departamentos, ha de agregarse al de *Delineadores*.»

Obsérvese además, que distanciada hoy esta clase, de la que le sirve de equiparación, que es la de *Primeros Escribientes*, ni aun siquiera en la equiparación de sueldos se ha adoptado por el Ministerio una resolución que mejore algun tanto el modesto haber que desde su fundacion ha doce años, tienen los *Escribientes-Delineadores*. A las reiteradas instancias que se han hecho con ese motivo, sólo se contesta que se halla en estudio y trámite su reglamentación.

Que los *Escribientes Delineadores* prestan y pueden prestar excelentes servicios de delineación en los arsenales, por el doble carácter de que fueran investidos por la Ordenanza que los creó, está fuera de toda duda. Véanse sinó algunos, de los conceptos emitidos por los Sres. Jefes de Ingenieros y Artillería al informar sobre la conveniencia ó inconveniencia de su supresión. El Jefe del Ramo de Ingenieros decía en 22 de Noviembre de 1894, tratando de la reforma de esta clase: «La doble misión que desempeña la clase de *Escribientes Delineadores*, no está limitada como la de los *Primeros Escribientes* del Cuerpo de auxiliares, á las operaciones de copiar, tramitar expedientes, sentar minutas etc.; sino que el *Escribiente-Delineador* á más de llenar es-

tas funciones extensivas á todos los que á trabajos de oficina se dedican; por sus conocimientos teórico-prácticos de delineación, satisface las que les exige á un *Delineador* cuyo servicio está llamado á desempeñar en todos casos.»

Otro Jefe del mismo Ramo decía en 27 de Diciembre del mismo año: «que no contándose en las oficinas más que con el referido personal para todo servicio, son indispensables y necesarios todos los que hoy tienen destino en las distintas dependencias del Ramo; pero como se desprende del espíritu y letra de la soberana disposición que motiva este informe (Real Decreto de 31 de Octubre de 1894) que los dichos funcionarios han de pasar á ser *Delineadores*, limitándose por lo tanto á desempeñar el solo cometido de éstos, pudiera irse amortizando el referido personal hasta reducirlo al n.º de 10, en vez de los 14 que corresponden de plantilla por la ordenanza de arsenales de 1886.»

Tan autorizados informes nos relevan de entrar en cierto orden de consideraciones acerca de la necesidad que se siente de fijar en un breve plazo cual ha de ser el destino que ha de reservarse á los individuos de referencia. Ya se ha determinado por el Ministerio que el dualismo de funciones á que hoy están afectos los *Escribientes Delineadores*, ha desaparecido de la legislación al no haberse concedido ingreso á los asistentes en 1894 en el Cuerpo últimamente organizado de auxiliares de oficinas; más lo que urge es, que abreviándose ese triste calvario del expediente, burocrático-español; esa interminable serie de informes, consultas, notas y contranotas, adopte el actual Ministro la resolución que para esta preterida clase, dejó entrever el R. D. de 31 de octubre de 1894.

Y si pareciese excesiva pretensión la de que los actuales *Escribientes Delineadores*, fueran desde luego nombrados *Segundos Delineadores*, siempre quedaría el arbitrio de crear una clase intermedia que sirviera de base al cuerpo de *Delineadores*, de arsenales. Esta solución se halla en un todo conforme con la lógica y la razón, si es que sinceramente se desea dar un porvenir, aun cuando bien limitado, á esta meritísima clase hoy totalmente olvidada y desvalida.

Las repetidas gestiones que han hecho los *Escribientes-Delineadores* en estos últimos tiempos, han dado por resultado la consulta hecha á los Capitanes Generales de los Departamentos, quiénes despues de oír á las Juntas administrativas de los arsenales, por conducto de los Ramos facultativos, por casi completa unanimidad, han opinado por la necesidad que hemos expuesto.

Comprueba además la necesidad de reglamentar de una manera definitiva la clase de *Delineadores*, el uso que hoy se hace y que podríamos calificar de abuso, de ocupar operarios de los talleres en trabajos de delineación que no son ni pueden ser nunca de su competencia (1). Esta

(1) Sobre este asunto ofrecemos fijar detenidamente nuestra atención, dedicándole oportunamente el estudio que merece.

inveterada costumbre de distraer al operario de sus faenas cotidianas, sobre ser costosa para el Estado (más de lo que á primera vista parece), por hallarse pagados estos operarios con máximos jornales, es una patente manifestación de lo fácilmente que se arraigan entre nosotros ciertas ambigüedades.

Los operarios, son operarios y no Escribientes, ni amanuenses, ni mucho menos delineadores y sobre acusar un abuso el que un individuo que se le ha admitido en un concepto, se le ocupe en trabajos para los que no tienen aptitud ni condiciones, lastima y daña el noble estímulo de sus compañeros de trabajo.

Si el actual Ministro de Marina se dignara meditar un instante sobre estas razones y pasara su vista sobre los datos que sobre el particular existen en ese Ministerio, es seguro resolvería el asunto en justicia dándole pronta y cumplida solución. Garantías segura para ello son su reconocida actividad, rectitud é ilustración; dotes que justamente le han elevado al alto puesto que hoy ocupa.

B.

## SAGASTA Y CERVERA

(De EL CORREO GALLEGO.)

Con este epígrafe ha publicado (1) el *Heraldo*, un suelto, condoliéndose de las ovaciones que se tributan en los Estados Unidos á nuestro marino y de los elogios que se hacen á nuestro político. Por más que lo hemos leído y releído no hemos podido darnos cuenta precisa del objetivo del articulista, porque la perversa intención que parece revelar no cabe dentro de los moldes del buen sentido.

No tenemos por qué defender al Presidente del Consejo de Ministros que está presente y puede defenderse; pero como el general Cervera está ausente, prisionero y sufriendo, apesar de las ovaciones de los yanquis, las amarguras propias de su estado, acrecentadas por los *caritativos* juicios del *Heraldo*, bien justo es que contestemos á los gratuitos conceptos de este periódico.

Comprendemos el dolor del *Heraldo* por el odio y encarnizamiento con que el pueblo americano nos ha combatido, por la sinrazón con que ha provocado la guerra, por los juicios apasionados que hace sobre nuestro pueblo, elementos armados y todo lo que constituye temperamento, vida nacional y raza; pero no nos explicamos por qué razón le parece mal que aunque sea una sola vez, hagan nuestros enemigos justicia á las condiciones de un compatriota nuestro que lleva la representación de una escuadra que peleó bravamente con ellos y que fué vencida por la espantosa superioridad de elementos del adversario.

(1) El suelto á que alude el articulista apareció en el *Heraldo* del día 19 del próximo pasado Agosto.

N. DE LA R.

El pueblo americano, al que tanta desdicha debemos, tiene en medio de sus defectos la ventaja, para ellos, del perfecto conocimiento de sus conveniencias nacionales y debido á esto no pone jamás un dollar ni una gota de sangre donde no tenga la seguridad del negocio y del éxito. ¿Por qué pues hemos de extrañarnos que ese pueblo positivista, pero que siente como todos los pueblos admiración hácia los heroísmos, se descubra ante las víctimas del estéril sacrificio realizado por España?

Si el *Heraldo* perteneciese al grupo de españoles que por residir en las colonias ó para cumplir deberes militares han tenido que pelear por su Patria sin haber tenido antes parte en las decisiones del país, ni discutido la mayor ó menor conveniencia de la guerra; si hubiera sido, en una palabra, mártir del deber, puede ser que también y sin pedirlo hubiese obtenido la consideración y respeto del enemigo, y, aunque contrariado por proceder esos agasajos del opresor de su Patria, se hubiera visto en el deber de cortesía militar de aceptarlos. Pero incitar á su país á guerra desastrosa en una labor diaria de tres años, actuando de cicerón del pueblo y de los poderes, sin tomarse el trabajo de estudiar la extensión de nuestro imperio colonial ni el estado de sus defensas; sin comparar nuestras fuerzas con las del adversario, ni el valor de los respectivos recursos; sin preveer, para concluir, la segura catástrofe, es cosa que no puede merecer el aplauso de propios ni de extraños.

Ese general Cervera, tan honrado por sus vencedores y tan llevado y traído por el *Heraldo*, es el ministro que dejó voluntariamente la cartera porque no quiso prestarse á reducciones en el material de la Armada, y que se ganó no pocas censuras por las que hizo en el personal. Sin culpa, pues, ni participación en el estado deficiente de nuestras fuerzas navales, aceptó el puesto de más peligro y responsabilidad cuando le llegó la hora de tocar zafarrancho de combate, y la ola nacional levantada al soplo de los consejos del *Heraldo* y otros, lo llevaron á Cabo Verde, á Santiago de Cuba y después... á la muerte, que fué para él más compasiva que lo han sido luego algunos de sus compatriotas.

¡Y todavía dice el articulista del *Heraldo* con tono de reproche que ése fué el jefe en quien puso la nación tanta esperanza! ¡Aún no se ha enterado de que la victoria era imposible y que solamente la ignorancia ó la imbecilidad podían esperar el éxito! ¡Y todavía se queja de los hombres en cuyas manos puso la patria en Cuba y Filipinas la defensa de su bandera, de su territorio y de su honor, como si los horrores, penas y sufrimientos soportados por nuestros soldados de mar y tierra le parecieran poco, mirados desde la mesa de redacción del *Heraldo*!

¿Cuándo va á terminar este calvario á que se quiere someter á nuestros ejércitos coloniales? Y si es verdad que en sus manos se han perdido territorios por falta de medios para defenderlos, ¿en qué sitio han dejado el más pequeño girón

de sus banderas ó del honor de las armas españolas?

J. T. C.

## BIBLIOGRAFÍA

Nuestro querido amigo é ilustrado colaborador, D. Ricardo Garrido y García, inserta en el último número de *El Pueblo Católico* llegado á esta redacción, un notable trabajo sobre la heroica labor que durante la azarosa campaña que parece finalizar, ha realizado la Marina mercante española.

Dicho artículo, inspirado en la más exquisita justicia, ha producido excelente efecto en la opinión, por tratarse de una compañía cuyo patriotismo es superior á todo encomio.

Reciba el Sr. Garrido nuestra felicitación más sincera por su acertado escrito, sintiendo no poder reproducirlo en nuestras columnas por falta de espacio.

## NOTAS DE ACTUALIDAD

### LO PROMETIDO...

Fundadamente digimos al replicar al *Heraldo*, en nuestro número anterior, que los proyectos del Sr. Reparáz no ofrecían originalidad alguna, salvo los absurdos, desde el momento que LA ISLA NAVAL había dedicado especialísima atención al discutido y manoseado asunto de la reorganización de la Armada.

Los Cuerpos de Ingenieros y Artilleros navales, los de Maquinistas y Condestables, los Contramaestros, los Aprendices Maquinistas, Torpederos y Fogoneros, todos, en fin, los que constituyen el complejo ramo de la Marina, deben ser radicalmente reformados, reglamentados con acierto, pero no para que las disposiciones más esenciales de los mismos queden incumplidas ú olvidadas, como ahora ocurre por antojársele así á los que las decretan y las anulan á poco de estar en vigor mediante una R. O., sino para que el más exacto cumplimiento de aquellas sea, al par que ejemplo práctico de constancia en nuestros propósitos, garantía para los interesados de respeto á sus derechos y aspiraciones, hoy tan maltrechos y vulnerados.

Este acertado paso que iniciaría en la Marina de guerra las sólidas bases de su futura regeneración, puede darse inmediatamente y sin necesidad del valioso concurso que el Sr. Reparáz pretende y propone, si bien lo reconocemos sobrado de inspiración cuando aconseja la necesidad de abrir las Academias de la Armada, con objeto de poder allegar en breve á los referidos Cuerpos personal suficiente de que escasean, quedando de este modo atendido y cubierto convenientemente el servicio.

\* \*

En el curso de su artículo habla el Sr. Reparáz de la posibilidad de formar dos cuerpos distinguidísimos de Maquinistas y Pilotos, ignoran-

do quizás que la Marina de Guerra Española, cuenta con ellos hace ya algún tiempo, en lo que atañe á la idoneidad é ilustración del personal de los mismos, cuya utilidad y conocimientos han reconocido hasta los más profanos en la materia.

A esos beneméritos cuerpos, como así también á todos los demás que cita el *Heraldo*, les hace falta tan solo para llegar á su completo perfeccionamiento una hábil mano que los dirija y organice de manera que respondan á sus fines, y esto no puede pretenderse sin buques, sin instrucción, sin artillería, sin el estudio práctico y experimental en que estriva el éxito de la teoría aprendida en la Escuela y que es el complemento de todo estudio, la verdadera ciencia, que si en los libros se nos da á conocer, en la máquina, en el manejo constante de las piezas, en las maniobras y en la vida de mar, en suma, se cimienta, se desarrolla y se domina.

Hemos ido á la lucha, no tan solo sin elementos poderosos y capaces de rivalizar con los medios ofensivos de nuestros adversarios, sin haber disparado antes un millar de proyectiles, sin haber consumido en maniobras y ejercicios ni una tonelada de carbón, confiando la victoria á la buena estrella, al acaso que se ha revuelto airado contra nosotros para enseñarnos á ser en lo sucesivo más previsores.

La ciencia y la ilustración de las clases subalternas no han bastado ni bastará nunca para vencer el imposible, pero esto no significa que en ninguno de los brillantes cuerpos que constituyen á aquellas y en las altas clases de la Armada, falten hombres útiles y prácticos, ni unas ni otras pueden ansiar otra cosa que no sea el respeto á sus derechos, la práctica constante de sus funciones y el desarrollo de la Marina de guerra.

\* \*

De consecuencia en consecuencia venimos á convenir en que á la reforma del personal va unida la del material, y profundizando el tema con la más rigurosa imparcialidad confesaremos, que esta no podrá nunca satisfacer el ideal del país, si como hasta el presente, las construcciones han de confiárseles á los astilleros extranjeros.

Fundamos nuestro aserto en que exigiendo la restauración de nuestro poder naval fuertes sumas, cuantiosos capitales, al adquirir buques en Inglaterra ú otra nación pagaríamos la *primada*, y lo que en España puede costarnos unos cientos de millones, en el extranjero no bastarían para hacernos de dos ó tres acorazados, sin perjuicio de que los barcos no respondiese á las condiciones del contrato, que es lo que ocurre siempre y sabemos por experiencia.

Levántense los Arsenales del Estado de la postulación en que se hallan; empléense en ellos los que nos costaría un capricho de los astilleros ingleses, que algunos tienen; venga por aquí el señor Reparáz tan pronto como se autoricen tan necesarias mejoras y entonces no habrá que rogarle vuelva de sus proyectos y modifique sus opiniones, porque sin aconsejársele reivindicará en el *Heraldo* el honor de nuestros obreros, el de

escuadras española y americana, son dignos de admiración universal y han alcanzado un lugar preferente entre las más señaladas manifestaciones que del valor característico de nuestra indomable raza, se registran en los anales de la gloriosa historia militar de la Marina de Guerra.

Enmudezcan ante ella los cobardes infamadores del honor de esta brillante institución nacional; callen todos los que tan criminalmente pretenden obscurecer el brillo de sus legendarios triunfos, á espaldas, como los traidores, de la víctima que van á sacrificar y descúbranse ante ese interesante grupo de héroes, sagrada representación de las grandezas patrias, á quien no puede manchar jamás el cieno que salpica la calumnia y los vicios de la plebe.

El Gobierno sería ingrato para los que así han sabido defender las banderas á que juraron fidelidad al par que la inmaculada honra de España, en cuyo holocausto, ellos, como toda la Marina, se han sacrificado, si no concediese á tan distinguidos subalternos, la recompensa que la patria reserva tan solo á los héroes: LA LAUREADA DE SAN FERNANDO.

## EL "PUERTO RICO,"

### ANOMALIAS

Mientras en el Ministerio de Marina se ocupan del estudio de los planos del nuevo acorazado que se disponen á conceder al Astillero Veamurguía, de Cádiz, en las gradas del Arsenal de la Carraca, duerme el sueño de los justos, la célebre plancha que en Enero del presente año se colocó en aquella, como fórmula de la arboladura de la quilla del crucero *Puerto Rico*.

Lo natural, en esto como en todo, es que lo comenzado se termine y solucione dejando para luego, nuevos proyectos, máxime cuando la Marina posee las cantidades que han de invertir las obras del *Puerto Rico*.

Urge, pues, obrar con acierto, siquiera sea una vez, en un asunto que muy lejos de ofrecer dificultades, está claramente determinado.

Hora es ya de que se inicien los trabajos y sea un hecho la prometida admisión, de que tantas esperanzas y seguridades nos ha dado el señor Ministro del Ramo.

## REGLAMENTO

para el régimen interior del Ministerio de Marina

(Continuación)

NEGOCIADO 4.º

Un oficial segundo y dos Auxiliares.

*Defensas de costas españolas y extranjeras*

Estudios de las defensas de las costas españolas.—Datos referentes á los puestos militares y sus arsenales, defensas fijas y móviles, su distribución é instalación, sectores de fuego, líneas de torpedos y cuanto pueda ser útil para la apreciación y dirección de las operaciones.—Organización, preparación y movilización de operaciones.—Organización, preparación y movilización de las defensas de todas clases.—Distribución organización, preparación y movilización de los diversos grupos de torpedos de costas que constituyan la línea defensiva exterior.—Ejercicios y movilizaciones parciales y periódicas de las diversas fuerzas defensivas.—Estudio é investigación de las naciones extranjeras, abrazando su composición, distribución, organización, movilización y cuantos otros detalles convenga conocer.—Consideraciones generales y especiales que puedan ser útiles para la Dirección de operaciones.—Relaciones con el Ministerio de la Guerra, necesarias para la defensa combinada de las costas nacionales.—Semáforos y vigías y servicio telegráfico de las costas españolas y extranjeras.—Reglamentación de las comunicaciones nacionales de acuerdo con los ministerios de Fomento y Gobernación.—Servicio especial de Guerra, de Correos y Telégrafos.—Comunicaciones puramente náuticas, para las cuales se puede disponer de la Marina mercante.—Señales y claves.—Banderas é insignias.—Aerostación marítima, Consideraciones generales y especiales relativas al importante ramo de comunicaciones y que el negociado crea útiles para la dirección de las operaciones militares.

Parajes adecuados para desembarcos, para fondos mas ó menos transitorios; operaciones de aprovisionamiento; calas recodos ó abrigos para torpederos; facilidad ó dificultades para ser bloqueados; recursos locales de subsistencias que pueden hallarse: facilidad ó dificultades para su fortificación eventual y cuantas condiciones, en fin, pnedan deduciase del estudio de los derroteros y cartas practicado con el sentido militar y encauzado á recopilar los datos que convenga conocer para la acertada dirección de operaciones.

(Continuará.)